

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN APERTURA EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, MODALIDAD TERRESTRE, ID CTA0629.

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; el D.F.L. N° 279, de 1960 y el D.F.L. N° 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que “*Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros*”; la Ley N° 21.796, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; el Decreto Supremo N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; el Decreto Exento N° 3190 de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que llama a licitación servicio que indica; El Decreto Exento N°130/2026 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra al Sr. Boris Andrés Romero Bello, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento Nº 3190 de 2026, se llamó a licitación pública para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Transporte Público en Zonas Aisladas, Modalidad Terrestre, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los siguientes tramos:

ID	Tramo
CTA0629	RUTA 1: EL FURIOSO - EL FACHINAL - CHILE CHICO RUTA 2: EL FURIOSO - PUERTO GUADAL RUTA 3: CHILE CHICO - EL FACHINAL,

2. Que, en el punto 3.4 letra d) de las mencionadas bases establecen que se procederá a la apertura de las ofertas por una Comisión integrada de la manera que en la misma resolución aprobatoria se indique.

3. Que, el decreto Nº 4 del mencionado acto administrativo establece “la Comisión de Apertura por tres funcionarios públicos de la División de Subsidios de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región en la que se encuentran los tramos de los servicios que se refiere las bases que aprueba este acto administrativo, que designe o haya designado el Secretario Regional, pudiendo este mismo optar su reemplazo por otros funcionarios o personal a honorarios tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión de Apertura sea integrada por personal a honorarios estos deberán tener la calidad de agente público”.

4. Que, atendida la necesidad de contar con la Comisión de Apertura constituida en los términos señalados en las bases de licitación respectiva, esta Autoridad viene en designar a las siguientes personas en calidad de miembros de la comisión de apertura e investirlos de tales facultades mediante el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por Decreto Exento Nº 3190 de 2026 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Transporte Público en Zonas Aisladas, Modalidad Terrestre, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a las personas que a continuación se individualizan :

- Boris Andrés Romero Bello, cédula nacional de identidad Nº 16.684.486-K, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.
- Lorena Klein Arré, cédula nacional de identidad Nº 15.299.016-2, profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.
- Raúl Pantoja Haro, cédula nacional de identidad Nº 13.169.492-K, profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.

2. **DESÍGNASE** como integrantes suplentes de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por Decreto Exento Nº 3190 de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Transporte Público en Zonas Aisladas, Modalidad Terrestre, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a las personas que a continuación se individualizan:

- Mauricio Silva Duran, cédula nacional de identidad Nº 16.801.476-7, profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.
- Raúl Carranza Abarca, cédula nacional de identidad Nº 18.668.464-8, profesional a honorarios con calidad de agente público, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.
- Miguel Miranda Abrigo, cédula nacional de identidad Nº 18.818.481-2, profesional a honorarios con calidad de agente público, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL AYSEN – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1794793

E143477/2026